

Por transacciones de compra de acciones La Polar  
**Superintendencia informa sobre proceso  
de fiscalización a AFP Capital.**

**Santiago, 16 de marzo de 2012.-**

La Superintendencia de Pensiones informa que hoy notificó a AFP Capital S.A. la formulación de cargos en su contra como consecuencia de haber infringido el artículo 147 del D.L. 3.500 de 1980, que impone a las Administradoras el deber de efectuar todas las gestiones necesarias para cautelar una adecuada rentabilidad y seguridad de los Fondos que administran.

Los cargos se formularon contra la Administradora debido a que, en momentos en que existía total incertidumbre sobre la verdadera situación financiero contable de Empresas La Polar S.A., luego de conocido el hecho esencial de la empresa del 9 de junio de 2011, AFP Capital adquirió, ese mismo día y el siguiente, títulos accionarios de este emisor por \$ 5.330 millones, lo que configura una clara infracción al mandato que se le impone a AFP Capital S.A. en el citado artículo 147 del Decreto Ley N° 3.500, con el evidente perjuicio que dichas compras generaron a sus afiliados.